



## **BASES DEL CONCURSO PAREJAS SAN VALENTIN 2020**

### 1.- EMPRESA ORGANIZADORA DE LA PROMOCIÓN

Las empresas de **GRUP MOURE (PETRONET ESPAÑA, S.A., AUTONET24, S.L., AUTONET BALEARES, S.L. y MOURE MOHER, S.L.)** en adelante “**EL GRUPO**” con domicilio en **CARRER ESCULTOR LLIMONA, 9, DE ALELLA (BARCELONA)**, organizan con fines promocionales el concurso (en adelante, “la Promoción”) de ámbito nacional, a desarrollar a través de Internet, exclusivo para usuarios residentes en **ESPAÑA** y mayores de edad de acuerdo con lo dispuesto en el apartado de condiciones para participar.

### 2.-FECHA DE INICIO Y FECHA DE FINALIZACIÓN

La Promoción se iniciará el día **14/02/2020 A LAS 09:00H**, y finalizará el día **18/02/2020 A LAS 23:59H**.

### 3.- REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

Los requisitos de participación serán los siguientes:

Podrán participar aquellas personas que residan en **ESPAÑA** y sean mayores de **EDAD**.

Los datos personales con los que los participantes rellenen el formulario de inscripción deberán ser datos veraces.

Los Participantes sólo podrán inscribirse una vez en la presente promoción.

La mecánica de la Promoción consiste en **ENCONTRAR TODAS LAS PAREJAS IDÉNTICAS EN EL MENOR TIEMPO POSIBLE**.

### 4.- CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN Y PREMIOS

**AL FINALIZAR LA PROMOCIÓN LOS 3 PARTICIPANTES QUE MÁS PUNTUACIÓN TENGAN EN EL RANKING SERÁN LOS GANADORES. EN EL CASO QUE HAYA UN EMPATE, SE ELEGIRÁN LOS 3 PRIMEROS QUE APAREZCAN EN EL RANKING, QUE SERÁN LOS QUE HAYAN ACABADO EL RETO EN EL MENOR TIEMPO. SI AUN ASÍ HUBIERA EMPATE TENDRÍA PREFERENCIA EL QUE HUBIERA PARTICIPADO PRIMERO. Estará implementado en Easy Promos**, plataforma que garantiza la transparencia del resultado del sorteo y como prueba de ello permite un certificado de validez para cada uno de sus sorteos, cuyo resultado es inalterable por el organizador del sorteo, y que cualquier usuario participante puede solicitar al organizador.



El/Los ganador/es obtendrá/n como premio:

**1 TARJETA CON 30€ EN COMBUSTIBLE PARA REPOSTAR EN LAS GASOLINERAS AUTONET&OIL.**

#### 5.- ACEPTACIÓN DE BASES

Se informa a los posibles participantes que el simple hecho de participar en la promoción implica la total aceptación de las presentes bases.

#### 6.- LIMITACIONES

Si se evidenciase que cualquiera de los participantes no cumple con los requisitos exigidos en las Bases, o los datos proporcionados para participar no fueran válidos, su participación se considerará nula y quedarán automáticamente excluidos de la Promoción, perdiendo todo derecho sobre los premios otorgados en virtud de esta Promoción.

No podrán participar en la Promoción las siguientes personas: (i) Los trabajadores por cuenta ajena empleados en cualquiera de las sociedades y otras entidades con personalidad jurídica vinculadas a **EL GRUPO** (ii) Las personas físicas que participen directa o indirectamente en el capital de **EL GRUPO**. (iii) Cualquier otra persona física que haya participado directa o indirectamente en la organización de esta Promoción o haya estado involucrado directa o indirectamente en su preparación o desarrollo (agencia, proveedores, etc.).

El premio entregado no será transferible ni susceptible de cambios, alteraciones o compensaciones a petición de los Participantes, no pudiendo ser canjeado por cualquier otro producto ni por dinero.

**EL GRUPO** se reserva el derecho, si concurre justa causa y previa comunicación en legal forma, de efectuar cualquier cambio, suspender o ampliar esta Promoción.

Correrán a cuenta y cargo del ganador cualquier carga fiscal o tributaria que la aceptación del premio pudiera suponerle, así como cualquier otro gasto derivado de la promoción que no esté expresamente asumido por **EL GRUPO** en las presentes Bases Legales.

Se establece un plazo de QUINCE (15) días naturales desde la fecha de la concesión del premio, para efectuar cualquier reclamación motivada. **EL GRUPO** se reserva, en caso de obligada necesidad, el derecho de sustituir el premio por otro de similares características.

#### 7.- PUBLICACIÓN DE COMENTARIOS U OPINIONES

No se permitirán comentarios u opiniones cuyo contenido se considere inadecuado, que sean ofensivos, injuriosos o discriminatorios o que pudieran vulnerar derechos de terceros. Tampoco se permitirán comentarios contra un particular que vulneren los principios de derecho al honor,



a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen. No nos responsabilizaremos de los daños ocasionados por los comentarios que hagan los participantes en la Promoción, y que en cualquier momento pudieran herir la sensibilidad de otros participantes.

#### 8.- EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

A título enunciativo, pero no limitativo, no nos responsabilizamos de las posibles pérdidas, robos, retrasos o cualquiera otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo de la presente Promoción, así como tampoco nos responsabilizamos del uso que haga el participante respecto del premio que obtenga de esta Promoción, y no asumimos responsabilidad alguna por ningún daño o perjuicio de cualquier tipo que pudieran sufrir los Participantes, ganador o terceros.

No asumimos la responsabilidad en casos de fuerza mayor o caso fortuito que pudieran impedir la realización de la Promoción o el disfrute total o parcial del premio. En caso de que esta Promoción no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados en la misma, errores técnicos, o cualquier otro motivo que no esté bajo el control de **EL GRUPO** y que afecte al normal desarrollo del Concurso, nos reservamos el derecho a cancelar, modificar, o suspender la misma, incluyendo la página web de participación.

#### 9.- PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo previsto en la normativa vigente en materia de protección de datos, los datos personales facilitados con su participación serán incorporados en los sistemas de información propiedad de **EL GRUPO**, cuya finalidad es la de gestionar su participación en la promoción y entregarle el premio en caso de resultar ganador/a de la misma.

Asimismo, los/las participantes podrán ejercer los derechos de acceso, supresión, rectificación, oposición, portabilidad y limitación, comunicándolo por escrito con indicación de sus datos a la dirección de correo electrónico [juridico@mouremoher.com](mailto:juridico@mouremoher.com).

Los/Las participantes garantizan y responden de la veracidad, exactitud, vigencia y autenticidad de su información de carácter personal.

Los datos suministrados por los/las participantes no serán almacenados en los sistemas de información de la compañía una vez terminada la promoción y adjudicados los premios a los/las ganadores/as. En virtud de ello, sus datos serán borrados de los sistemas de información de **EL GRUPO**.

Para más información acerca de nuestra Política de Privacidad, puede acceder a la siguiente web: <https://www.autonet24.net/>

Asimismo, le informamos de que la plataforma Easy Promos está certificada por dos normas ISO relacionadas con la seguridad de la información:

- ISO/IEC 27001: Gestión de la seguridad de la información



Se trata de un estándar de seguridad que describe y establece los requisitos de un sistema de administración de seguridad de la información y especifica un conjunto de prácticas recomendadas y una lista de controles de seguridad relacionados con la gestión de riesgos de la información.

- ISO/IEC 27018: Protección de los datos personales en la nube

La norma ISO/IEC 27018 hace referencia a la protección de la información personal identificable (IPI), uno de los elementos más importantes de la privacidad de la nube.

Para más información sobre el cumplimiento de Easy Promos frente a la vigente normativa en materia de protección de datos, acceda a los siguientes links:

[- https://www.easypromosapp.com/politica-de-seguridad-de-la-informacion/](https://www.easypromosapp.com/politica-de-seguridad-de-la-informacion/)

[- https://www.easypromosapp.com/politica-privacidad-proteccion-datos/](https://www.easypromosapp.com/politica-privacidad-proteccion-datos/)